

AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CONTAGIO POR LA COVID19, COMO CONSECUENCIA DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA

Dada la situación de la Pandemia en las localidades del entorno de los campus de la UMH, y tras la Reunión del Comité de Seguridad y Salud del 14 de enero de 2021, se adoptan las siguientes medidas de prevención adicionales a las establecidas en la Plan de Medidas Preventivas del 10 de septiembre de 2020. Estas medidas adicionales serán de aplicación mientras estén vigentes las medidas preventivas excepcionales establecidas en la resolución de 5 de enero de 2021 de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, o medidas excepcionales similares que se puedan establecer.

Limitaciones de aforo

Los espacios compartidos donde se realicen actividades laborales, el aforo se reducirá según la siguiente tabla.

SUPERFICIE m ²	<19,9	20-39,5	40-59,5	60-79,5	80-99,5	100-119,5	120-139,5	>140
AFORO máximo	1	2	3	4	5	6	7	1+S/20

Dado que el aforo habitual de estos espacios compartidos es de 1 persona cada 10m², en la práctica se trata de una reducción aproximada del 50%.

Los espacios docentes permanecen con el aforo establecido en las aulas, donde se fija 1,5 m de separación, quedando éstas con un aforo de un 25% aproximadamente. El aforo de los laboratorios docentes es de 5m² por persona, con grupos de prácticas de máximo 20 estudiantes.

Las pruebas y oposiciones de más de 6 personas (incluido el tribunal) se realizarán en aulas docentes, cumpliéndose las medidas de prevención establecidas para los exámenes de enero y febrero de 2021. Cualquier modificación sobre estas medidas, deberá contar con el Visto Bueno de la Unidad de Prevención de la UMH.

Uso continuado de mascarillas

El personal de la UMH deberá llevar permanentemente mascarilla. Incluso en despachos individuales se deberá llevar mascarilla si a lo largo de la jornada alguien pudiera acceder a ese espacio.

Turnos de trabajo

Dado que los comedores deben permanecer cerrados, el personal realizará su actividad laboral bien en turno de mañana o bien en turno de tarde.

Pruebas PCR en el Servicio Médico de la UMH

El personal que haya dado positivo por COVID, podrá realizarse un test PCR antes de la incorporación del trabajo en el Servicio Médico de la UMH.

El personal que haya sido contacto estrecho, podrá solicitar la realización de una PCR al Servicio Médico de la UMH. En función de si presenta síntomas o no, el tiempo que haya transcurrido desde el contacto, etc. el Servicio Médico determinará la conveniencia de realizar o no una PCR.